

COMUNICADO DE PRENSA

Pluralidad de participación ciudadana garantiza transparencia del proceso y seguridad del voto

Cerca de 70 mil agentes electorales blindan las Elecciones Presidenciales y Legislativas

- *11 enero inicia el empaque del material electoral.*

San José, 5 de enero de 2018. Cerca de 70 mil ciudadanos serán fiscales, miembros de mesa, auxiliares electorales, encargados de centros de votación, delegados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), observadores nacionales e internacionales en los comicios Presidenciales y Legislativos del próximo 4 de febrero.

Todos ellos son parte de los mecanismos de control cruzado con los que cuenta el proceso electoral costarricense; constituyen una pieza fundamental de los frenos y contrapesos que garantizan la transparencia de los comicios y la seguridad del voto de los más de 3 millones de costarricenses empadronados.

Al 2 de enero de este año, estaban acreditados ante el TSE 22.320 fiscales de partidos políticos, de los cuales 14.983 serán fiscales generales, 7.019 fiscales ante Juntas Receptoras de Votos (JRV) y 280 fiscales ante juntas cantonales.

De los 25 partidos políticos participantes, a la fecha, 10 agrupaciones han solicitado la acreditación de sus fiscales ante este organismo electoral. El detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Partido Político	Total de solicitudes	Total de fiscales acreditados
Actuemos Ya	454	0
Alianza Demócrata Cristiana	350	0
Frente Amplio	3070	2414
Integración Nacional	3280	2730
Liberación Nacional	10744	10121
Nueva Generación	398	0
Renovación	2065	1521

Costarricense		
Republicano Social Cristiano	3416	3413
Restauración Nacional	41	0
Unidad Social Cristiana	4846	2121
Total	28664	22320

Fuente: Programa de Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales

Con respecto a la acreditación de fiscales en el extranjero, Liberación Nacional lo solicitó para 20 ciudadanos mientras que la Unidad Social Cristiana acreditó a 18 personas.

Los partidos políticos tienen tiempo hasta el lunes 8 de enero para solicitar la inscripción de sus fiscales ante el TSE.

A la fecha, los partidos políticos han acreditado 836 integrantes a las juntas cantonales y 31.906 integrantes de las JRV (mejor conocidos como miembros de mesa).

Asimismo, otros agentes electorales fueron autorizados para participar en el proceso: 35 observadores nacionales, 19 observadores internacionales, 112 asesores electorales, 408 encargados de centros de votación, 875 delegados ad honórem del TSE, 12.395 auxiliares electorales, 430 auxiliares contingentes y 3.000 guías electorales.

¿Quiénes son los agentes electorales y cuáles son sus funciones?

INTEGRANTES DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS

Son electores propuestos por los partidos políticos para conformar esas juntas; se encargan de la recepción de votos, de completar la documentación electoral y de velar por la transparencia del proceso electoral. Como parte de los controles cruzados, cada miembro partidario de las JRV se lleva una certificación del cierre de la mesa. Este documento se sube a la página web del TSE como parte de la transparencia.

AUXILIARES ELECTORALES

Son agentes electorales que se encargan de velar porque la JRV ejecute, de manera correcta, las funciones que le corresponden. Asisten y orientan la ejecución de las acciones propias de la junta. De ser necesario, deben asumir las funciones de quienes integran la junta receptora de votos.

FISCALES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Son ciudadanos que, en nombre de los partidos políticos, presencian la labor de las JRV y vigilan su adecuado desempeño. En el recinto

electoral, solamente puede estar presente un fiscal general o un fiscal de junta por cada partido, quien en todo momento deberá portar la credencial autorizada por el TSE.

ASESORES (AS) ELECTORALES

Son funcionarios del TSE responsables de integrar, instruir, juramentar, acreditar, instalar y asesorar a quienes conforman las juntas electorales y a las autoridades del cantón.

CUERPO NACIONAL DE DELEGADOS (AS)

Son ciudadanos costarricenses ad honórem, juramentados y acreditados por el TSE, para colaborar en actividades propias del proceso electoral.

ENCARGADOS (AS) DE CENTROS DE VOTACIÓN (PERSONAL DOCENTE O ADMINISTRATIVO QUE TRABAJA EN EL CENTRO DE VOTACIÓN)

Su función es habilitar el centro, ubicar y distribuir las JRV, así como velar por el cuidado de la infraestructura, equipos y materiales ubicados en el recinto.

OBSERVADOR NACIONAL

Son ciudadanos costarricenses propuestos por organizaciones públicas o privadas, acreditados por el TSE, con el fin de observar el proceso electoral y dar fe de que se desarrolla de acuerdo con la normativa establecida.

OBSERVADORES (AS) INTERNACIONALES

Son representantes de organismos internacionales o entidades extranjeras, acreditados por el TSE, que acompañan el proceso electoral como garantía adicional de transparencia.

INTEGRANTES DE LAS JUNTAS CANTONALES

Son electores propuestos por los partidos políticos con candidaturas inscritas y acreditados ante el Tribunal Supremo de Elecciones. La junta cantonal es el organismo electoral que apoya la organización del proceso electoral en su cantón.

GUÍAS ELECTORALES

Son jóvenes voluntarios, acreditados por el TSE, cuya misión es brindar respaldo a la ciudadanía con discapacidad y adulta mayor, en los centros de votación.

Los más de 70 mil agentes electorales, que incluyen ciudadanos, representantes de partidos políticos y funcionarios del organismo electoral, trabajarán en conjunto para hacer un control cruzado y garantizar que el proceso transcurra con total transparencia y seguridad.

Inicia empaque de material electoral

El próximo 11 de enero inicia el empaque del material electoral que se enviará a las 6.542 JRV instaladas en territorio nacional y se tiene previsto finalizar ese proceso el 19 de enero.

Como parte de este proceso, laborarán 85 funcionarios del TSE en dos turnos: de 6:30 a.m. a 2:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 9:00 p.m. de lunes a viernes.

La técnica de empaque que se utilizará involucra las bandas transportadoras de rodillos, en una sola línea de producción, que permite un mayor control de calidad durante el proceso.

Según pruebas realizadas por el TSE, el empaque de cada una de las tulas dura -en promedio- 50 segundos, desde el inicio hasta el final en la banda. En cada tula se empacarán 30 materiales, con un peso promedio que oscila entre los 12 y 13 kilogramos (depende de la cantidad de papeletas según el número de electores).

Dentro de los materiales incluidos en cada tula, se cuenta con un paquete de papeletas de color blanco (para elegir presidente) y otro celeste (para elegir diputados). Además, se incorporaron lapiceros para sus integrantes, un padrón registro con fotografías de los electores, urnas para depositar las papeletas, la lista de electores para colocar de manera visible en la entrada del aula, cartelones con los nombres de los candidatos a diputados y crayones anaranjados para que el elector pueda emitir su voto.

También se contempla una calculadora, el manual de políticas y normas para el funcionamiento de las JRV, sobres rotulados para depositar las papeletas, un foco, una tijera y chips de radiofrecuencia, entre otros artículos.

Además, se incorporan ayudas técnicas para los electores que las requieran: lupa, plantilla antideslizante, plantilla electoral en Braille, guía para firma, cobertor de crayón, mampara accesible y las fichas de comunicación dirigidas a la población sorda.

El 20 de enero todo el material electoral deberá haberse entregado a las

juntas cantonales y el 27 de enero a las JRV.